



DECRETO ALCALDICIO № 1686	
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA	
REQUINOA,	0 2 JUL. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 961 de fecha 01 de JULIO de 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 211 de fecha 01 de JULIO de 2014, MANTENIMIENTO, ESCUELA CANADA, donde solicita **REPARACION SISTEMA ELECTRICO**, a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Trato directo, Articulo 10, numeral 3 del Reglamento ley nº 19.886, "En caso de emergencia urgencia o imprevisto, como lo que se está provocando con los constantes cortes de energía eléctrica que es un peligro de incendio y desperfectos en los equipos ", con cargo a MANTENIMIMENTO, ESCUELA CANADA.

El decreto Alcaldicio № 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

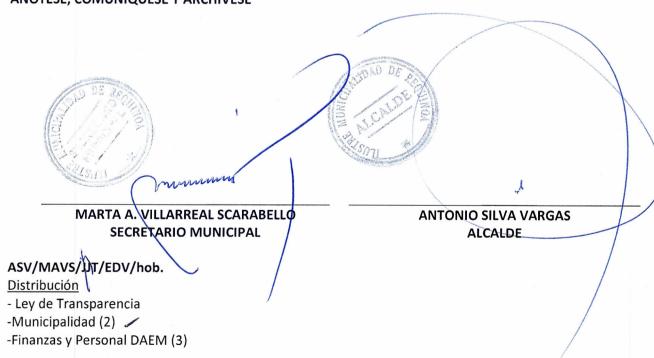
APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> trato directo por **REPARACION SISTEMA ELECTRICO** SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "**CRISTIAN MARCHANT PINTO**", RUT 11.994.424-4, por un monto de \$297.500 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENIMIENTO, ESCUELA CANADA, cuenta 215.22.06.001.000.000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DEPARTAMENTO DE EDUCACIO